

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza D. Manuel Becerra Cobos y D^a Rosa Carmen Aranda Luján de la Resolución recaída en el expediente nº Z-06-1189-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 29 de noviembre de 2006 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, a 15 de enero de 2007.—El Director Provincial, Juan José Salinas Bastarras.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICON (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de modificación ámbito unidad de ejecución 5-B.

Por Resolución de la Alcaldía nº 15/2007, de 17 de enero de 2007, se aprueba inicialmente la Modificación del ámbito de la unidad de ejecución 5-B emplazada entre C/ San Jorge y C/ San Juan de Altorricón, formulado por Obres i Serveis Reve S. L. en fecha 15 de enero de 2007.

En cumplimiento de lo previsto en el art 61 de la Ley 5/1999 de 25 de marzo, Urbanística, se somete el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles, mediante anuncios en el «Boletín Oficial de Aragón» a los efectos de que pueda consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y se presenten, en su caso, alegaciones.

Altorricón a 17 de enero de 2007.—El Alcalde Presidente, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Boltaña, relativo a aprobación inicial Plan Especial de reforma interior de la U.E- B15 «Ara-Samper» de Boltaña.

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E.— B 15 «Ara-Samper» de Boltaña, redactado por los arquitectos D. Francisco Javier Ramos Olmedo y D^a Aránzazu Fernández Vázquez, y que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbana de Boltaña (Huesca) por acuerdo del

Pleno de fecha 18 de enero de 2.007, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Sección Provincial de Huesca del «Boletín Oficial de Aragón».

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Boltaña, a 19 de enero de 2007.—El Alcalde, José Manuel Salamero Villacampa.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la modificación de la encomienda de gestión otorgada por el Ayuntamiento de Zaragoza a favor de Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S. A.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2006, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Uno: Modificar la encomienda de gestión a favor de Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S. A. otorgada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 28 de marzo de 2003 (nº de expediente 288.940/2003) ampliando su articulado en los siguientes apartados:

G) Realizar las labores de vigilancia, control y reposición de los daños causados en la urbanización del sector por los promotores del mismo hasta la completa finalización de las obras de edificación en las parcelas residenciales y de terciario lucrativo del sector, de conformidad con las condiciones generales que se adjuntan como anexo.

H) Elaborar informe relativos al estado del entorno de las parcelas, que serán entregados al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza con carácter previo al otorgamiento de las licencias de primera ocupación.

I) Mantener y explotar la red de recogida neumática de basuras del sector 89/4 SUZ durante el plazo de dos años desde el inicio de la explotación de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo de fecha 28 de diciembre de 2005, y de acuerdo con las obligaciones asumidas por el contratista de las mismas.

J) Mantener y explotar la red de telemando y telegestión de los servicios urbanísticos del sector 89/4 SUZ durante el plazo de dos años desde el inicio de la explotación.

D: Dotar a la sociedad de los recursos económicos que resulten necesarios para la gestión de los trabajos encomendados mediante la firma de convenios de carácter anual.

Tres: El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuatro: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Municipales afectados de Urbanismo, Licencias, Administración de Suelo, Departamento de Ordenación y Gestión, Intervención General y Dirección del Área de Hacienda y Economía.

Publicación íntegra del Acuerdo, incluido Anexo, ver B.O.P.Z. nº 14, de 18 de enero de 2007.

I. C. de Zaragoza, a 23 de enero de 2007.—El Vicegerente de Urbanismo, José Abadía Tirado.

